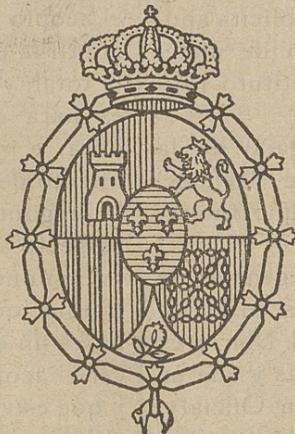


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 1.º de Mayo de 1930).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.854

COMISIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial durante el mes de Abril de 1930, que se publican conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

Sesión del día 3 de Abril de 1930.

Preside el señor Belloso, asistiendo los señores Conde, Pinilla, Rico, F. Molón, G. Téllez y Bernal; señor Interventor y Secretario señor Negueruela; excusando su asistencia el señor L. Alonso por enfermedad en carta dirigida al señor Presidente.

Es aprobada el acta de la sesión anterior y antes de entrar en el orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:

Oídas las manifestaciones de los señores Presidente, Rico, Gómez Téllez y Pinilla, referentes a las incidencias habidas entre los señores Alcalde de esta ciudad don Federico Santander, López Pérez y González Vázquez, se acuerda que se constituya el Comité de Contribuciones a la ma-

yor brevedad en el que actuará de Secretario don Felipe de la Calle, y que, una vez constituido, proceda a la averiguación de la responsabilidad en que haya podido incurrir el señor González Vázquez.

A petición del señor Rico, elevar consulta a la Dirección general de Administración para que manifieste si la incompatibilidad de cargos a que se refiere la Real orden de 18 de Marzo último, es solamente a Diputados o comprende también a los Funcionarios.

Ordenar a Secretaría informe sobre abono dietas a Delegados carreteras, teniendo en cuenta que el Estatuto sólo las permite para los Vocales que residan fuera de la capital, para asistir a sesiones.

A petición del señor Blanco y con el fin de que intervenga en las obras de construcción de la Audiencia el actual Arquitecto de esta Corporación en unión del municipal, y sustituyendo al señor Cuadrillero, que informe Secretaría sobre la posibilidad de acceder a ello.

A petición del señor Pinilla, que no se abonen en lo sucesivo dietas a los señores Diputados más que en los casos taxativamente dispuestos por la ley y sufragándose en las visitas a carreteras, solamente los gastos de locomoción.

A petición de los señores Rico y Pinilla, que se informe por Secretaría si el expediente de responsabilidades que originó la suspensión del Secretario don Juan Martínez Cabezas, se halla

en la Diputación y si no se hallase, si debió legalmente salir de ella.

A petición del señor Pinilla, que se amplíe el expediente de la fuga de alienados del Manicomio ocurrida en Octubre pasado o se haga otro nuevo a fin de averiguar si la falta de alimentación o el cambio de alimentos, fué el origen de la fuga, nombrando Instructor del mismo al Diputado Visitador don Quintín Palacios facultándole para que designe Secretario.

Habilitar la llamada sala de fumar para sala de estudio de los señores Diputados y para ello, que por el Arquitecto se formule el correspondiente presupuesto con el fin de dotarla de los muebles necesarios para este fin.

Acceder al ruego del señor Pinilla referente a que se incluya en el orden del día del primer Pleno que se celebre, el asunto relacionado con el nombramiento de Presidente honorario de esta Diputación hecho a favor del señor Callejo.

Ratificar la autorización concedida a los señores Presidente y Vicepresidente para que nombren las Ponencias que han de revisar los acuerdos de la Corporación anterior.

Designar para que integren la Comisión de etiqueta a los señores Presidente, Vicepresidente, Enciso, Palacios y Blanco.

Autorizar al señor Presidente para realizar los gastos necesarios con motivo de la visita a esta capital de los señores representantes de las Diputaciones castella-

noleonesas con motivo de la Asamblea que ha de celebrarse el próximo día 5.

Se entra a continuación en el orden del día, aprobándose ingresos y salidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial.

Se autoriza al Administrador del Hospital para adquirir huevos y tocino en la cantidad meramente indispensable y con intervención del señor Diputado-Delegado por haber quedado desiertas las subastas, y para adquirir loza, batería de cocina y útiles para la misma sin exceder de la cantidad disponible de 1.500 pesetas.

Se autoriza al Administrador del Manicomio para anunciar nueva subasta para la venta del sobrante de comida, por haber quedado desierta la anterior por no haberse cubierto el tipo de tasación de 150 pesetas mensuales, rebajándose el tipo de tasación.

Quedar enterada de haber suministrado don Vicente Colino cuatro toneladas de carbón antracita para la calefacción del Palacio provincial, y cuya adquisición se hizo a virtud de Decreto de la Presidencia.

Autorizar al Director del Hospicio para que, con intervención del señor Diputado-Delegado, se repare la bombona del lavadero mecánico, sujetándose al presupuesto de 130 pesetas que se acompaña.

Adjudicar definitivamente a don Emilio Fernández Cadarso la subasta para el suministro de leche con destino al Hospital provincial al tipo de 0'50 pesetas litro.

Devolver a don José Martín Alonso la fianza provisional depositada para optar a la subasta del suministro de leche al Hospital, previo descuento del 5 por 100 de la misma.

Aprobar las bases señaladas por el Negociado para la adquisición, por concursillo, de unas 38 toneladas de carbón antracita, con destino a la calefacción del Palacio provincial y que se publiquen en el «Boletín Oficial» y periódicos locales, concediendo un plazo de cinco días naturales para la admisión de propuestas.

Designar a don Firmo Hernández Sevillano para desempeñar el cargo de Auxiliar del Director de la Banda de Música del Hospicio, con la gratificación anual de 1.000 pesetas.

Declarar el cese a los interinos de la Imprenta provincial que lleven más de seis meses desempeñando el cargo.

De conformidad con el informe de Secretaria, desestimar una instancia de don Ignacio A. Fidalgo Martínez, recurriendo contra el anuncio y bases del concurso para la provisión de la plaza de Administrador del Hospital, por estimar envuelve y constituye la petición deducida un recurso de reposición que no se da en el procedimiento administrativo provincial; y que pase a la Comisión designada para el estudio de este asunto.

Acceder a la petición del señor Presidente de la Cofradía de la Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, autorizando a la Banda del Hospicio para que acompañe a la efigie de Nuestro Señor en la Procesión del Santo Entiero, facultando al Señor Presidente para que, de acuerdo con el Director, fije la retribución que haya de entregarse a la Banda.

Quedar sobre la Mesa los informes emitidos por el Negociado de personal e Intervención en una instancia suscrita por el Oficial 3.º de esta Corporación don Ambrosio Gutiérrez, solicitando se le abone la diferencia de sueldo que existe entre el del Oficial 3.º y el de 2.º, por venir desempeñando el que corresponde al señor Sánchez que está ocupando interinamente la plaza de Administrador del Hospital.

Quedar enterada de comunicaciones de las Diputaciones de Soria, Avila y Segovia, mostrando su conformidad para asistir a la reunión que ha de celebrarse en este Palacio provincial para tratar de los gastos que origina el Pabellón de las Diputaciones castellano-leonesas en la Exposición de Sevilla.

Quedar sobre la Mesa un escri-

to del señor Inspector provincial de Sanidad en el que solicita apoyo para la adquisición de material con destino al Instituto provincial de Higiene.

Contestar al encargado de la Biblioteca de Riba de Saelices, que no existe el libro que interesa se le facilite.

Aprobar el Balance general de comprobación y saldos en 31 de Marzo cuya suma del Diario es de 30.928.754'50 pesetas y que se publique en el «Boletín Oficial».

Aprobar la distribución de fondos del presente mes para atender a las obligaciones de la Corporación que se eleva a 447.133'60 pesetas y que se publique en el «Boletín Oficial».

A petición del señor Rico, y en atención a que los arreglos no pueden ser definitivos por estar más baja la carretera que las tierras, aceptar un informe de la Sección de Vías y Obras respecto a cambiar el trazado de la carretera que de Peñafiel conduce al confín de la provincia de Segovia por Rábano, aprovechando el camino de Peñafiel a Torre de Peñafiel, y que por el Ingeniero se formule el presupuesto, dando cuenta a la Comisión una vez hecho, reiterándose del Ministerio entre tanto manifieste si acepta la permuta ofrecida con anterioridad.

Aprobar un decreto de la Presidencia por el que se expidió certificación que interesaba don Roberto Cagigal referente al informe emitido en el expediente de transmisión de energía eléctrica desde las Aceñas de Simancas a los pueblos de Geria y Zaratán, incoado a instancia de don Joaquín Pintó Lecanda.

Pasar a la Comisión de presupuestos una propuesta de la Permanente para habilitación de créditos con que atender a los gastos en la parte que corresponde a esta Diputación para el Reformatorio de menores y otras atenciones pendientes de pago con cargo al superávit del pasado presupuesto.

Quedar enterada de un oficio del señor Arquitecto manifestando haber instalado en el patio del Palacio provincial la lámpara eléctrica que se le ordenó.

Comunicar al Ayuntamiento de Cuenca de Campos que el Estado no autoriza la construcción del camino vecinal de dicho pueblo a Gatón con fondos de aquél, por no haber liquidado la Diputación la deuda contraída a raíz de la ejecución de caminos de 1904.

Preguntar al Alcalde de Fuente Olmedo si se encarga el Ayuntamiento de ejecutar todas las obras del camino que interesa, abonándole la Diputación la subvención

en metálico, o si sólo efectuará el acopio de piedra precisa para cubrir la parte a su cargo del coste total; y si el plazo que solicita es para empezar o terminar la obra, e interesando del Ayuntamiento de Bocigas contestación a la pregunta que se le tiene hecha respecto al mismo camino.

Comunicar al Ayuntamiento de Velilla, que se le concede plazo hasta fin de Septiembre para hacer el acopio de piedra en grueso y que éste ha de hacerse en todo el kilómetro primero y además en la mitad del segundo; que el plazo de devolución es de treinta años, haciéndose en la forma consignada en el acuerdo de la Junta vecinal, con arreglo al cual se le concedió por el Estado; y que se le comunique el compromiso de contribuir con la piedra correspondiente a Matilla de los Caños, y caso de que se negara a hacerlo, que lo comunique a esta Diputación.

Conceder subvención para obras sanitarias a los Ayuntamientos de Pollos y Mucientes, 5.000 pesetas a cada uno; y al de Villacid de Campos, 1.000; debiendo justificar todos ellos su inversión.

Devolver a don Justino Sastre, previo el oportuno descuento de custodia, el depósito provisional que constituyó para las subastas de obras de consolidación y empleo de piedra de la carretera de Torrelobatón a Pedrosa del Rey.

Adjudicar definitivamente a don Emilio Gutiérrez, vecino de Valladolid, en la cantidad de 16.912 pesetas la subasta de obras de empleo y consolidación de piedra para los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Torrelobatón a Pedrosa del Rey y requerirle para que en término de diez días constituya la fianza definitiva.

Ejecutar, mediante las correspondientes subastas, sin exceder de las cantidades consignadas, la adquisición de acopios con destino a los caminos vecinales de Bahabón a Campaspero, Berrueces a la carretera de Rioseco a Villasarracino, Quintanilla a Santa Cecilia, Villagarcía a Castro monte, Fuensaldaña a Villanubla, Curiel a la carretera de Peñafiel y Canporredondo a la carretera de Segovia, Villacreces a Pozuelo y Cogeces a la carretera de Segovia, cuyos presupuestos ascienden a 74.678'90 pesetas; y la adquisición de herramientas para el personal temporero sin exceder de las 5.500 pesetas consignadas, quedando, por tanto, aprobados los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones.

Aprobar y dar por definitivamente recibidas las obras del pa-

bellón para pensionistas en el Manicomio, devolviendo la fianza al contratista don Alejandro Bolado y que el expediente se devuelva al Tribunal Contencioso-provincial a los efectos del recurso pendiente ante el mismo y según dicho Tribunal tenía interesado.

Aprobar una certificación importante 4.388'05 pesetas por obras de construcción del camino vecinal de Velliza a Matilla de los Caños, a favor del Ayuntamiento de Velliza, encargado de ejecutarlas, y la cuenta de los gastos de inspección de dichas obras a cargo de referido Ayuntamiento, importante 285'66 pesetas, acordando remitirla a la Ordenación de pagos.

Aprobar una certificación importante 9.601'63 pesetas a favor del contratista de las obras de reforma de la Maternidad y tránsitos del Hospicio don Ángel Garrido, y la cuenta por honorarios del Arquitecto Director de dichas obras don Manuel Cuadrillero, importante, 297'90 pesetas.

Aprobar una propuesta del señor Ingeniero de Vías y Obras con el proyecto de adquisición de acopios para bacheos en varias carreteras provinciales agrupadas por partidos conforme se le ordenó en la pasada sesión y cuyos presupuestos en total ascienden a 49.040'87 pesetas, debiéndose por Secretaria y Sección de Vías y Obras anunciar los concursillos por Partidos judiciales facultando al señor Presidente para resolver los incidentes que surjan.

Pasar a estudio de los Ingenieros una propuesta del señor F. Molón pidiendo que al hacer la reforma que se pretende en el plan de caminos se dé lugar preferente a la construcción de uno que partiendo de Fresno el Viejo por Carpio, Brahojos y Campillo a Medina, donde empalmará con la carretera de Medina y otro de Medina a la carretera de Madrid a La Coruña por Moraleja, la Zarza, Ramiro y Gomeznarro con una desviación en el de Fresno para pasar por Nueva Villa de las Torres, por entender que dichos caminos son de absoluta necesidad por estar todos estos pueblos in-comunicados entre sí y con la cabeza del Partido.

Quedar sobre la Mesa una instancia de don Clemente Fernández de la Devesa, interesando que no se construya el camino vecinal de La Seca a la Barca de San Miguel del Pino hasta que esté construido el puente sobre el río Duero o la barca para atravesar el Duero.

Quedar enterada de una Real

orden circular del Ministerio de la Gobernación trasladada por este Gobierno civil que dice: «Por Ministerio de Trabajo y Comisario Regio de la Exposición Iberoamericana, se interesa que las Diputaciones de Castilla la Vieja y León mantengan abiertos sus Pabellones hasta clausura en 21 de Junio».

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Del Hospicio

Una de Hijos de J. Girat Laporta, por botellas graduadas para la Inclusa, en el mes Marzo, 212 pesetas.

Otra de Industria Cots S. A., por lanzaderas y tacos para los telares, mes de Febrero, 61'20.

Otra de A. y J. Vallvé, por peines, lizos, etc., para los telares, Marzo, 125'15.

Otra de la Electra Popular, por flúido eléctrico en los meses de Enero y Febrero, 835'01.

Otra de la misma, por flúido a los motores, Enero y Febrero, pesetas 276'70.

Varias

Tres de la Electra, por flúido para alumbrado y energía a los motores, Manicomio, mes de Febrero, 1.208'54 pesetas.

Otra de los jornales y materiales invertidos en la construcción de celdas y tapia del Manicomio, importante en cargo, pesetas 7.500 que se libraron a favor del Arquitecto, y en data, 9.062'56 y existiendo un saldo a favor de dicho Funcionario de 1.562'56, se acuerda su abono con cargo a la partida 652 del presupuesto vigente.

Otra que quedó sobre la Mesa en la anterior sesión relativa a transporte de ferrocarril y acarreo de ocho cajas conteniendo Guías de Valladolid, importante en total 85'30 pesetas, se acuerda se abone la factura de transporte sin que sea prejuzgar la cuestión y que conste en acta el disgusto de la Comisión provincial por el excesivo e injustificado gasto a que se refiere el de la Guía.

Sesión del 10 de Abril de 1930.

Presidencia del señor Belloso, asistiendo los Diputados señores Conde, Blanco, Pinilla, Gómez Téllez, Rico, López Alonso y Fernández Molón; señor Interventor y Secretario señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de un telegrama del Presidente del Consejo de Ministros agradeciendo vivamente el acuerdo de las Diputaciones

castellanoleonesas de continuar las mismas en la Exposición Iberoamericana hasta su clausura oficial; y de otro telegrama de la Diputación de Santander en el que agradece las atenciones guardadas por esta Diputación al representante de aquella con motivo de la reunión de Diputaciones castellanoleonesas.

Aprobar un decreto del señor Presidente por el que se acuerda el ingreso de doce mujeres y cinco hombres de la provincia de León, dando aviso al señor Administrador del Establecimiento para que designe el personal que estime necesario para que pase a dicha ciudad a recoger la expedición de alienados para su traslado a este Manicomio por cuenta y cargo de la Diputación de León.

Quedar entera de haber ingresado en el Manicomio diez y siete alienados procedentes de la provincia de León, seis hombres y once mujeres.

Quedar enterada de un oficio del señor Presidente de la Diputación de León en el que se dan por admitidos en este Manicomio los documentos que cita, con la documentación necesaria, comprometiéndose a pagar los gastos de traslado y las estancias con cargo a sus fondos; y trasladar el precedente acuerdo a la Intervención de fondos, a los efectos del contrato celebrado con la Diputación de León.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial y que el indigente Juan Morillo Bueno, de Torrelabán, guarde turno, con el número 1, para su ingreso en la Casa de Beneficencia, toda vez que en la actualidad no existe vacante.

Interesar del Administrador del Manicomio interroque al alienado Antonio Carnero Bragado, de Bustillo de Oro (Zamora), ingresado por orden del señor Gobernador, a los efectos de formalizar el expediente.

El pase a mejorada de 4.^a clase de la asilada del Manicomio Luisa García Sierra, a instancia de José Sever Lamas, siempre que satisfaga el importe de la mejora a razón de dos pesetas diarias y que se firme el oportuno contrato.

Quedar enterada de dos oficios del Director del Hospicio comunicando que el día 2 de los corrientes ingresaron en dicho Establecimiento los menores fugados del domicilio paterno, Manuel López García y José Huerguera Agüero, por orden del señor Inspector de la Comisaría de vigilancia; y de haber sido trasladado este último al Hospital por padecer tña favosa, según dictamen del doctor Gavilán.

Aprobar el acta del concurso celebrado para la venta de dos vacas del establo del Hospicio, que fueron adjudicadas al mejor postor, don Mauro Santana, en la cantidad de 1.325 pesetas; y quedar enterada de haber nacido un ternero en el mismo establo.

Aprobar un decreto del señor Presidente accidental, por el que se dispuso el traslado de la enfermera del Manicomio Sabina Maeso al Hospital para el consiguiente tratamiento antirrábico, por haber sido mordida por un perro, que debe ser sometido a observación.

Facultar al Administrador del Hospital, para la comida extraordinaria que con motivo de administrar la Santa Comunión a los enfermos el día 21 del actual, se sirve a los mismos; que concurra al efecto la Banda del Hospicio y asista con el señor Diputado-Delegado la Comisión de etiqueta de esta Diputación.

Pasar a la Comisión encargada del estudio del concurso que dió origen al nombramiento de Recaudadores, según propone el Comité de Contribuciones, las instancias de los señores don Constantino Gutiérrez, don Teodoro Camino, don Inocencio Rodríguez, don José Frómesta, don Santiago Alonso y don Jesús Moneo; y que se envíen dichas instancias al señor Rico, por estar encargado de realizar estudio del concurso dicho.

Rogar al Comité de Contribuciones que si no ha comunicado aún la suspensión de empleo y sueldo por cuatro días, impuesta al Jefe de dicho servicio don Angel González Vázquez por el incidente habido con el Alcalde señor Santander, acuerde revocar dicha pena y le incoe expediente en averiguación de los hechos para, concretados en el mismo, imponerle la sanción adecuada.

Quedar enterada con sentimiento de haber fallecido el capataz de carreteras jubilado Félix Gómez.

Conceder una subvención de 9.000 pesetas, a justificar, al Ayuntamiento de Medina del Campo para ayudar a las obras de saneamiento del arroyo de la Aldajuela y de la laguna de las Claras que se propone realizar, las cuales, según informes de la Junta provincial de Sanidad, son de carácter sanitario.

Sacar a subasta el suministro de acopios para el firme y su conversión en consolidado en los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Mota a Tiedra; anunciarlo en el «Boletín Oficial», por término de veinte días, señalar el día 3 de Mayo próximo, a las doce, para

la apertura de proposiciones y designar al Vocal señor Pinilla para asistir como asociado a dicha subasta.

Aprobar el acta de recepción de los 147 metros cúbicos de piedra que faltaban de acopiar en el camino vecinal de Traspinedo a Villabáñez, dándoles por recibidos y devolver la fianza al contratista don Isaac Zarzuela.

Aprobar el acta de recepción de reconocimiento de las obras de empleo y consolidación de piedra en el camino vecinal de Fuensaldaña a Villanubla, y conforme a la propuesta del Ingeniero, por no hallarse referidas obras en las condiciones exigidas, no darlas por recibidas, ordenando al contratista que proceda a consolidar todo el camino y muy especialmente los kilómetros 4 y 5.

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de instalación de la calefacción en varias salas del Hospital, efectuadas por la casa N. Gómez del Moral, de Madrid, y dar por recibida provisionalmente dicha instalación por estar en las debidas condiciones.

Aprobar las siguientes certificaciones: una por acopios y su conversión en firme consolidado en los kilómetros 7 y 8 de la carretera provincial de Villalón a Fontihoyuelo, y 7 al 9 de la de Fontihoyuelo a Zorita, importante 2.912'16 pesetas, a favor del contratista don Isaac Zarzuela; otra por acopios y su conversión en firme consolidado en la carretera provincial de Villavicencio a la de Adenero a Gijón, importante 2.458'46 pesetas, a favor de don Román Cubero; otra por acopios y su conversión en firme consolidado en los kilómetros 1 al 5 en la carretera provincial de Cuenca a Bolaños, importante 14.256'25 pesetas, a favor de don José de la Riva, y otra por acopios y su conversión en firme consolidado en la carretera de Medina a Nava del Rey, kilómetros 1 al 7, importante 7.241'17 pesetas, a favor de don Roque Domingo.

Trasladar al Alcalde de Villalón un informe de la Dirección de Vías y Obras provinciales en oficio de dicho Alcalde referente a la reparación del camino vecinal que de referido pueblo conduce a la Estación del ferrocarril.

Quedar enterada de las comunicaciones de los señores Diputado-Delegado, Administrador del Manicomio y Arquitecto provincial, referentes al fuego ocurrido en dicho Establecimiento el día 7 de los corrientes, y facultar a los señores Presidente y Arquitecto para que realicen cuantas gestiones sean precisas con las Compa-

ñas aseguradoras del edificio, designando como perito al Arquitecto de la Corporación.

Quedar enterada de una carta del Alcalde de Valoria la Buena agradeciendo la cooperación de esta Diputación para solicitar el restablecimiento del Juzgado de 1.^a instancia de dicho partido, e interesando que los señores Blanco y López Alonso se personen en Madrid para asistir a la audiencia que el señor Ministro les tiene concedida para el próximo día 11, y ante la imposibilidad de asistir el señor L. Alonso, se acuerda que el señor Fernández Molón acompañe al señor Blanco.

Designar a los señores G. Garrido, Niño y López Alonso, para que representen a la Diputación en la Asamblea agraria que ha de celebrarse en la Diputación de Palencia el próximo día 12.

Quedar nuevamente sobre la Mesa un escrito del Inspector provincial de Sanidad, en el que solicita la cooperación de la Corporación para ayudar a la Comisión central antipalúdica.

Autorizar al Director del Hospicio para que, de acuerdo con el señor Diputado-Delegado, adquiera directamente del mercado hasta fines de mes, por haberse celebrado dos subastas con resultado negativo: harina para la panadería, tocino, huevos, salvado hoja, tercerilla, carbón de galleta, de antracita y de encina en las cantidades indispensables; aprobar la adquisición hecha por el Administrador del Manicomio de los artículos que han sido necesarios hasta el día de hoy y autorizarle para que adquiera directamente, con intervención del señor Diputado-Delegado, en las cantidades que sean precisas hasta el fin de mes, tocino, huevos, carbones y carne de cordero.

Adherirse a la petición de los penados del Dueso, solicitando indulto cerca de los Poderes públicos.

Quedar sobre la mesa un informe de Secretaría sobre si debió o no salir de esta Corporación el expediente de responsabilidades incoado en el año 1928 y solicitar del Ministerio de la Gobernación remita el expediente dicho por ser a quien se remitió.

Quedar sobre la mesa el informe emitido por el Negociado de personal e Intervención en una instancia del Oficial 3.^o don Ambrosio Gutiérrez Lázaro, solicitando se le abone la diferencia de sueldo de Oficial 3.^o al de Oficial 2.^o por venir desempeñando el Negociado del señor Sánchez, que interinamente desempeña la Administración del Hospital.

Quedar sobre la mesa una ins-

tancia de los Capellanes provinciales, acordándose que por el señor Presidente se hagan gestiones a fin de ver si es posible que el cargo de Capellán auxiliar le desempeñe el Director de la Banda del Hospicio mediante una gratificación que no exceda de 1.000 pesetas.

Acceder a lo solicitado por don José Lozano Escudero interesando se rectifique un error cometido en la extensión de su cédula personal, corrigiendo el apellido.

Nombrar como temporeros para hacer el trabajo de traslado de las hojas declaratorias a las del padrón, con el jornal diario de seis pesetas y haciendo un mínimo de 20 hojas a los señores siguientes: don Quintín Pahino, don Ángel Reglero, don Francisco López Quijano, don Nemesio Pastor, don Alejo Montero, don Lucio Navas, don Elicio Hernández Gallego, don Vicente Santiago, don Marcelo Alonso Galán, don Luis Serrano, don Jesús Valverde, don Salustiano Rodríguez, don Mariano García Martínez, don Manuel Duque, don Manuel Alonso, don Juan Ampudia y don Félix López.

Quedar enterada de los acuerdos adoptados en la reunión de Diputaciones castellanoleonesas.

Reintegrar como Auxiliar interino, afecto al Negociado de cédulas personales, a don Rafael Castela, debiendo ocupar el puesto de temporero que desempeñaba el señor Castela, la persona que cese como interino que debe ser el nombrado que lleve menos tiempo en la casa, y quedar las demás peticiones que abarca la instancia suscrita por el personal del Negociado de cédulas, sobre la Mesa.

Ver con satisfacción la Memoria presentada por el señor Diputado-Delegado del Manicomio, referente a las necesidades de dicho Establecimiento, acordando pase a informe de los señores Arquitecto, Interventor y Secretario para su resolución.

Aprobar un decreto de la Presidencia por el que se dispuso que se expidiera certificación que interesaba el señor Juez de 1.^a instancia del distrito de la Plaza relativa a si el señor González Vázquez desempeña el cargo de Jefe superior del servicio de Contribuciones y de quien depende.

Quedar enterada de un escrito de don Dionisio del Fraile participando que cesa en el cargo de escribiente temporero del Negociado de cédulas y que queda muy reconocido a sus superiores.

Aprobar un decreto del señor Presidente por el que se dispuso se expidiera certificación intere-

sada por don Agustín Herrera García referente a haber desempeñado el caago de recaudador y Agente ejecutivo del servicio del contingente provincial del que era arrendatario don Emilio Pérez Choya en los años 1913 a 1920.

Quedar enterada, con agrado, de una comunicación del Secretario de la Junta de 1.^a Enseñanza en la que, en nombre del señor Alcalde, invita al señor Presidente al acto de la inauguración de las escuelas «Infante don Jaime» en el barrio de San Pedro y solicitando se le ceda para dicho acto la Banda del Hospicio; se acuerda que concurra al mismo el señor Presidente y que se ceda la Banda del Hospicio mediante la gratificación que el señor Presidente, de acuerdo con el Director de la misma, estime adecuada.

Facultar al señor Presidente para que ordene la adquisición de combustible que estime necesario con destino a la calefacción del Palacio provincial.

Señalar el próximo miércoles día 16 para celebrar la sesión ordinaria.

(Se concluirá).

COMISIÓN PROVINCIAL

Por medio del presente anuncio se invita a todos los almacenistas y comerciantes de esta plaza para que aquellos que lo deseen envíen la nota de precios a que pueden ofrecer los artículos que al final se citan.

Los ofrecimientos podrán hacerse en carta particular dirigida al señor Presidente acompañando la correspondiente cédula personal, haciendo constar en el sobre: «Proposición para optar al suministro de.... (el artículo que sea)», desde la publicación de este anuncio hasta las once del día 7 del corriente, incluyendo una pequeña muestra, rogando a los señores ofertantes de tejidos que en las muestras que envíen solamente consignen el número de orden y el precio, sin ninguna otra señal por la que pueda conocerse la casa que la oferta.

Las proposiciones u ofertas que se reciban serán examinadas a las once y treinta del día 7 del actual, y acto seguido su adjudicación, pudiendo los interesados concurrir al acto de la apertura de las proposiciones, quedando la Corporación en libertad de aceptar las que juzgue más convenientes a sus intereses.

El importe de los artículos que se adquieran será satisfecho tan pronto como se presente la factura y sea aprobada por la Corpora-

ción provincial. Todos los pagos tendrán el gravamen del 1'35 por 100 para el Estado.

Los artículos que se adquieran se entregarán en los Establecimientos respectivos dentro de los cinco días siguientes a la notificación hecha a los abastecedores y en las horas que señalen los Directores, a excepción de las carnes que se entregarán todos los días antes de las siete y media de la mañana.

Los artículos serán de procedencia nacional; las cantidades y condiciones que han de reunir, son las siguientes:

- Aceite para jabón, 1.200 kilos.
- Algodón para medias, 30 kilos.
- Alpargatas para hombres, diferentes medidas 60 docenas.
- Alpargatas para mujer, diferentes medidas, 40 docenas.
- Alpargatas Argentinas, número 23, 8 docenas.
- Idem id., número 24, 8 id.
- Idem id., número 25, 6 id.
- Idem pelotari, número 18, 12 id.
- Idem id., números 19, 22 y 23, 12 id. cada número.
- Idem id., número 24, 8 id.
- Idem id., número 25, 6 id.
- Arroz, seco, granado, entero y limpio, 3.900 kilos.
- Azúcar blanca, de buena calidad, en polvo o terrón, según se pida, 560 kilos.
- Bacalao, de buen color, y cada bacalada no pesará menos de un kilo, 1.200 kilos.
- Café tostado, 52 kilos.
- Carne de ternera, procedente de res sana, que no contenga inmunicias, 270 kilos.
- Cretona para colchas, 500 metros.
- Cutí para colchones, 100 metros.
- Dril para justillos, 300 metros.
- Escobas, 6 docenas.
- Francesilla para delantales, 250 metros.
- Gallinas vivas, con un peso de un kilo como mínimo, 290.
- Harina de trigo, de trigo candal, blanca, sin contener ninguna substancia extraña, y sus componentes serán: agua, cantidad máxima, de 10 a 16 por 100; gluten seco, cantidad mínima, de 8 a 15 por 100; cenizas, cantidad máxima, 1 por 100; celulosa, cantidad máxima, 3 por 100; acidez, cantidad máxima, 0,5 por 100, 200 kilos.
- Hilaza blanca, dos cabos, 100 kilos.
- Hule negro, 20 metros.
- Jabón blanco, de aceite, 2.000 kilos.
- Judías blancas, de buena calidad y cochura, que serán probadas antes de la recepción, 2.400 kilos.
- Judías pintas, 600 kilos.
- Lana blanca lavada, 490 kilos.

Lentejas coteriladas de buena cochura, 400 kilos.

Leña en rajas para quemar en cocinas, 20.000 kilos.

Leña para quemar en estufas, 500 kilos.

Lienzo para calzoncillos, 200 metros.

Lienzo para camisas, 200 metros.

Lienzo para hatillos, 100 metros.

Lienzo para sábanas y fundas, 400 metros.

Madapolán, 300 metros.

Mantas blancas, 50 unidades.

Muletón, 200 metros.

Paja larga, 5.000 kilos.

Pana, 1.000 metros.

Paño para trajes, 100 metros.

Pañuelos para la cabeza, 200 unidades.

Pañuelos para la mano, 400 unidades.

Pasta para sopa, será fina, de harina y elaborada con esmero y de la variedad que se pida, 1.000 kilos.

Piezas fajeros, 4 piezas.

Pimiento dulce, de buen color y que no contenga substancias extrañas, 180 kilos.

Ramera verde de pino no tallado, que no tenga cañas ni cándalo, con un peso aproximado la carga de cinco haces de 35 a 40 kilos, 800 cargas.

Sal limpia, cristalina y seca, sin mezcla de substancias extrañas, 2.400 kilos.

Sal para la panadería, 800 kilos.

Servilletas, 200 unidades.

Suela, 250 kilos.

Tela para colchas, 200 metros.

Toallas de felpa, 50 unidades.

Vinagre de vino, 660 litros.

Vino blanco, 800 litros.

Vino común tinto, de 12 grados por lo menos, transparente, de color y sabor propio, sin contener ninguna substancia extraña a su composición normal, 4.700 litros.

Vino generoso, 50 litros.

Vuela, 35 metros.

Para la adjudicación del suministro se tendrán en cuenta las muestras que acompañen a las proposiciones, por cuya razón se ruega la presentación de aquéllas.

Los Directores de los Establecimientos, tan pronto como reciban los géneros, mandarán una muestra de los que sean susceptibles de análisis al Laboratorio provincial para que sean analizados.

Cuando los artículos no se ajusten a las condiciones señaladas no se abonará su importe, exigiendo, además, las responsabilidades a que haya lugar si del examen de los mismos resultaran nocivos.

Los concursantes que residan fuera de la Capital nombrarán en

esta Plaza persona que les represente y a quienes se harán los pedidos y reclamaciones que haya lugar.

Valladolid, 1 de Mayo de 1930. —El Presidente, *Francisco Belloso*. —El Secretario, *Dionisio J. Nequeruela*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.904

Aldeamayor de San Martín

Acordado por este Ayuntamiento pleno la contratación en pública subasta del servicio de alumbrado público de esta localidad por hallarse para terminar el contrato existente, se anuncia al público por plazo de diez días, a fin de oír reclamaciones, pues pasado el mismo no serán admitidas, de conformidad a lo prevenido en el artículo 26 del Reglamento de 2 Julio de 1924.

Aldeamayor de San Martín, 29 de Abril de 1930. —El Alcalde, *Baltasar Ortega*.

Núm. 1.897

Medina del Campo

Formado el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica que ha de servir de base para la derrama de la contribución territorial para el próximo año de 1931, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con el fin de que los contribuyentes en él comprendidos, puedan examinarle y presentar las reclamaciones que consideren justas.

Medina del Campo, 29 de Abril de 1930. —El Alcalde, *J. López*.

Núm. 1.896

Medina del Campo

Formado el apéndice al amillaramiento del registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, para el próximo año de 1931, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con el fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que consideren justas.

Medina del Campo, 29 de Abril de 1930. —El Alcalde, *J. López*.

Núm. 1.906

Olivares de Duero

Don Ignacio Lázaro Cortijo, Presidente de los vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento general de utilidades de la única parroquia de este pueblo.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal vigente, a completar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos que han de ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores, y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección principiará a las nueve y terminará a las doce del día once de Mayo próximo, en el local de la Casa Consistorial. Constituirán la Mesa electoral los propios suscritos, vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de vocales que cada elector podrá votar, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, será de tres.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector, hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación, por término de cinco días, en única instancia, ante el Tribunal de repartos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Olivares de Duero, 30 de Abril de 1930. —El Presidente accidental, *Ignacio Lázaro*.

Núm. 1.907

Olivares de Duero

Doña Valentina Mariscal García, Presidente accidental de los vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal vigente, a completar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos a ser designados

por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores, y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección principiará a las nueve y terminará a las doce del día once de Mayo próximo, en el local de la Casa Consistorial. Constituirán la Mesa electoral los propios suscritos, vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de vocales que cada elector, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, podrá votar, será de cuatro contribuyentes vecinos y dos forasteros.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector, hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación, por término de cinco días, en única instancia, ante el Tribunal de repartos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Olivares de Duero, 30 de Abril de 1930. —El Presidente accidental, *Valentina Mariscal*.

Núm. 1.903

La Pedraja de Portillo

Formados el cuaderno de ganadería y el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica de este término, que han de servir de base para la derrama de la contribución en el próximo año de 1931, se hallan expuestos al público en esta Secretaría municipal por espacio de quince días, a fin de que los contribuyentes puedan examinarles y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes.

La Pedraja de Portillo, 29 de Abril de 1930. —El Alcalde, *Félix Valdés*.

Núm. 1.902

Robladillo

Formados el cuaderno de ganadería y el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica de este término, que han de servir de base para la derrama de la contribución en el próximo año de 1931, se hallarán expuestos al público de 1.º al 15 de Mayo en la

Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que los contribuyentes puedan enterarse y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Robladillo, 28 de Abril de 1930. — El Alcalde, Manuel Giralda.

Núm. 1.877

San Miguel del Arroyo

Al objeto de proceder a la confección de los apéndices del registro fiscal de edificios y solares, y contribución territorial de esta villa para el año de 1931, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración por compra, herencia o permuta presenten en la Secretaría de Ayuntamiento, y durante el término de quince días, declaraciones de dichas alteraciones, acompañando documentos justificativos que acrediten la transmisión de dominio y el pago de los Derechos reales, sin cuyo requisito no se admitirán las que se presenten.

San Miguel del Arroyo, 26 de Abril de 1930. — El Alcalde, Manuel Sastre.

Núm. 1.879

Villafrechós

Los días 19, 20 y 21 del mes de Mayo próximo, se cobrará por el señor recaudador don Guadalupe Rodríguez, el segundo trimestre del repartimiento general de utilidades de este pueblo correspondiente al año actual de 1930.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes, así vecinos como forasteros, a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina la base 13 del Real decreto de 2 de Marzo de 1926, se invita a los mismos, por medio del presente edicto, a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado.

Al propio tiempo se hace saber que transcurrido el último día del citado mes en que termina el primer período de cobranza voluntaria, podrán satisfacer, según el Real decreto de 14 de Octubre de 1926, hasta el día 10 del mes de Junio sus cuotas sin recargo alguno.

También se hace saber a los contribuyentes, que pasado dicho día 10, incurrirán en apremio, sin más notificación ni requerimiento; pero si lo satisfacen durante los diez últimos días de dicho mes, sólo tendrán que abo-

nar un 10 por 100 del recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día 1.º del trimestre siguiente.

Villafrechós, 28 de Abril de 1930. — El Alcalde, Numeriano Concejo.

Núm. 1.898

Villalba de Adaja

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término, correspondiente al actual ejercicio de 1930, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados, y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Villalba de Adaja, 30 de Abril de 1930. — El Alcalde, Mariano Lorenzo.

Núm. 1.905

Zaratán

Don Antonio González Moral, Alcalde constitucional de Zaratán.

Hago saber: Que a instancia de Obdulía Pérez y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporarse a filas del mozo Hermógenes Nieto Pérez, alistado en el año 1930, por el Ayuntamiento de mi presidencia se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de su hermano Columbiano Nieto Pérez, y cuyas circunstancias son las siguientes:

Es hijo de Narciso Nieto y de Obdulía Pérez, nació en Zaratán, provincia de Valladolid, el día 3 de Septiembre de 1895, teniendo, por tanto, ahora, si vive, 34 años; su estado era el de soltero y de oficio jornalero al ausentarse hace diez y siete años del pueblo de Zaratán, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Columbiano Nieto Pérez, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Zaratán, 30 de Abril de 1930. — El Alcalde, Antonio González.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados municipales

Núm. 1.863

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 231 de entrada del corriente año, por amenazas al cabo de guardas jurados de trenes, Ignacio Berdonces, contra Cecilia Cabezas y otros individuos que la acompañaban el día 14 de Marzo último; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresados denunciados desconocidos, para que comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día nueve de Mayo próximo, y hora de las diez y seis, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán de comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a veintitrés de Abril de mil novecientos treinta. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 1.864

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 220 del corriente año por malos tratos y amenazas a Alfredo Romero García, contra Santos González; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibi-

mientos de ley, a expresado denunciante Alfredo Romero García, por ignorarse su actual paradero y domicilio, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día nueve de Mayo próximo, y hora de las diez y seis, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, al que deberá de comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a veintitrés de Abril de mil novecientos treinta. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

ANUNCIOS OFICIALES

Colegio Oficial del Secretariado local de esta provincia

CONVOCATORIA

Con el fin de llevar a cabo el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 27 del pasado mes, he acordado convocar por la presente a todos los señores Colegiados a junta general extraordinaria, que ha de celebrarse el día 9 del actual, a las once horas, en el Salón de sesiones de la Excm. Diputación provincial para tratar, y en su caso resolver, los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura de la convocatoria y del acta de la sesión anterior.
- 2.º Correspondencia de la Junta Suprema, presupuesto y Reglamento de los Colegios remitidos por la misma
- 3.º Propuesta sobre las Bases publicadas por el Ministerio para la reglamentación del Cuerpo Secretarial, y designación de representantes.
- 4.º Material para los Ayuntamientos.

Dado el interés de los asuntos a tratar y la urgencia de los mismos, se ruega encarecidamente la puntual asistencia a dicha Junta, advirtiéndole que, conforme al artículo 11 del Reglamento, la asistencia será personal y multado el Colegiado que no asista y no excuse debidamente su asistencia.

Valladolid, 1.º de Mayo de 1930. — El Presidente, *Diego de León*.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial